

y de Fomento, la solemne sesión conmemorativa de su tercer aniversario.

Los trabajos llevados á cabo por el Colegio en el año anterior, y que han sido, dentro de la esfera en que la misma se mueve, tan fecundos y provechosos como los anteriores, fueron expuestos de un modo conciso, pero completo, en la bien escrita Memoria que leyó el activo Secretario general de la Corporación, doctor D. José Pando y Valle.

De entre los varios asuntos en que entendieron las diversas Secciones en que se divide el Colegio, merece particular mención, por ser la resolución que recaiga de interés para los médicos titulares, la de la Sección Profesional que consagró varias sesiones á la real orden de 5 de Enero último, dictada por el Ministerio de la Gobernación relativa al reconocimiento de quintos, y que ya ha comenzado á cumplirse en el actual reemplazo, y que lesiona, según el parecer de los Colegios de Médicos de Huesca, Lérida, Lugo y otras, los intereses generales de la clase. Dichas corporaciones se dirigieron al Colegio de Médicos de Madrid para oír su consejo y solicitar su ayuda, con el deseo de que la mencionada disposición gubernativa se derogue, y la Sección antes mencionada, nombró á los señores Rupilanchas, Figueredo y Cuadrado, para que emitiesen dictamen acerca el particular, los cuales, después de haber hecho un detenido estudio de las leyes provincial y municipal, dieron luminoso informe, cuyos razonamientos se dirigen principalmente á demostrar la necesidad en que se halla el Colegio de acudir á los poderes públicos, á fin de que las dietas que deben percibir los médicos titulares por el concepto indicado, no sean partidas ilusorias en los presupuestos de los Municipios, que es lo que con muy buen acuerdo solicita el Colegio de Médicos de Valladolid.

El ilustrado Presidente de la Sección Económica Dr. D. Enrique Oliván, dió luego lectura á un interesantísimo discurso. en el que desarrolló con sólida argumentación y gran copia de razones, la tesis de que *La colegiación obligatoria de la clase médica es en la actualidad, en concepto de la mayoría de la misma, de urgente y verdadera necesidad.*

Comienza el disertante, estudiando la etimología de la palabra Colegio, para sentar á seguida la afirmación de que la clase médica lo que pretende y desea de los poderes públicos, al solicitar la creación de los Colegios, es sencillamente que sin la incorporación á los mismos, el ejercicio y práctica de las profesiones médicas, no sea consentido por las leyes de nuestra nación.

Analiza luego concienzudamente el Dr. Oliván, si esto es posible, racional, justo y conveniente; si representa beneficios para el país, para la humanidad y para la profesión; si quebranta privilegios amparados en las disposiciones de instrucción pública y las vigentes leyes sanitarias, y por último, si cercena los derechos naturales, permanentes é inmutables de la personalidad humana.